

INFORMACIÓN PARA LOS CIUDADANOS

El Consejo General de Administradores de Fincas de España, ha presentado ante la Presidencia de Gobierno de España, Grupos Parlamentarios , C.E.O.E., y Sindicatos y Asociaciones de Consumidores más representativos, un escrito con una serie de peticiones pensadas en nuestros administrados, ciudadanos, así como en la economía en general.

Entre las peticiones más importantes, se encuentran las siguientes:

1.- **Aplicación de un I.V.A. reducido** del 10%, a todos los SERVICIOS, SUMINISTROS y OBRAS que afecten a las Comunidades de Propietarios.

2.- **Los plazos establecidos** para el cumplimiento de las Comunidades de propietarios, en materia de Inspecciones Técnicas (incendios, ascensores, salas de calderas, I.T.E., Baja Tensión, etc ...), se extiendan hasta el 13 de Marzo de 2021.

3.- **Los plazos para la tramitación** de Subvenciones, se vean también ampliados.

4.- **EXENCIÓN de tributación de las subvenciones.**

5.- **Se prorrogue durante un año**, los plazos que las Comunidades disponen para celebrar las Juntas Generales, y la posibilidad de prorrogar también los Cargos de la mismas.

6.- **Se desarrollen "Protocolos de actuación"** para el mantenimiento de las condiciones higiénicas necesarias, para evitar cualquier tipo de contagio, en especial en el asunto de las PISCINAS, ZONAS DE JUEGO y JARDINES.

Los Administradores de Fincas, estamos convencidos de que estas medidas son necesarias e idóneas para afrontar las difíciles circunstancias que sin duda van a llegar. Por último, y como dato de interés, se estima que el conjunto de las Comunidades de Propietarios, gestionan unos recursos anuales equivalentes a casi el 4% del P.I.B. (casi 40.000 millones de euros).

Juan Carlos Hdez. Mateos- Administrador de Fincas- Colegiado nº 39.741



**INMOBILIARIASMATEOS
ADMINISTRADOR DE
FINCAS . COLEGIADO.**

**Info@inmobiariasmateos.es
www.inmobiariasmateos.es
920 22 45 50 - 608 916 141**

